



Resolució nº 1046 de 28.02.2022 /Resolución nº 1046 de 28.02.2022

**CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA DE LA
JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 3 DE MARÇ DE 2022**

Examinats els assumptes a sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.

Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) de l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:

*PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al **dia 3 de març de 2022 a les 9:30 hores**, en primera convocatòria, que se celebrarà **al Saló de Plens**, d'acord amb el següent*

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE MARZO DE
2022**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el **día 3 de marzo de 2022 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará **en el Saló de Plens**, con arreglo al siguiente

ORDRE DEL DIA/ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (24.02.2022).

2.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA:

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.- RECURSOS HUMANOS. Expediente 977233T: Propuesta de nombramiento accidental de puestos de habilitación nacional de Secretaría, Intervención y Tesorería.

4.- CONTRATO MENOR:

4.1.- MANTENIMIENTO. Expediente 951939N: Mantenimiento de instalaciones de refrigeración, calefacción, ventilación y ACS de los edificios municipales y colegios públicos.

4.2.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. Expediente 966641H: Alquiler de un vehículo para el Taller de Empleo Direct X.

5.- CONTRATACIÓN. Expediente 473188F: Sustitución de garantía definitiva del contrato de servicios de salvamento y socorrismo en las piscinas municipales (CSERV22/19).

6.- CONTRATACIÓN. Expediente 474381N: Aprobación de primera prórroga del contrato de pólizas de seguro a concertar por el Ayuntamiento (CPRIV01/19).

7.- CONTRATACIÓN. Expediente 761795Z: Adjudicación del Lote 2 del contrato de suministros de licencias de Autocad y Adobe para varias áreas del Ayuntamiento (CSUM10/21).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS



NIF: P03122001

**Ajuntament de
Sant Vicent
del Raspeig**

Secretaría JGL

8.- URBANISMO. Expediente 903701Q: Concesión de licencia de apertura de Restaurante en Calle Alfonso XIII, 12 L-1 c/v Echegaray 9 L-1.

9.- URBANISMO. Expediente 973968J: Aceptación de cesión gratuita de terreno para viales (CS 1/22).

10.- URBANISMO. Expediente 974224P: Aceptación de cesión gratuita de terreno para viales (CS 2/22).

11.- URBANISMO. Expediente 974246W: Aceptación de cesión gratuita de terreno para viales (CS 3/22).

SERVICIOS AL CIUDADANO

12.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. Expediente 935335C: Resolución del contrato de prestación de servicio de Despacho F del Vivero de empresas por acuerdo de las partes.

13.- BIENESTAR SOCIAL. Expediente 967274M: Aprobación de convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de cooperación internacional, ayuda humanitaria y educación al desarrollo. Ejercicio 2022

14.- SANIDAD. Expediente 974798M: Incoación de expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía (3/2022-M).

15.- Despacho extraordinario.

16.- Ruegos y preguntas.

SEGON: Comuniqués als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a la seua disposició per a poder ser examinats. En cas de no poder concórrer a la sessió convocada, haurà de posar-ho en coneixement de l'Alcaldia amb la deguda antelació.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.